

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019 (Particular número 3), ha aprobado inicialmente el cambio de itinerario de la CR-1341 en Herencia conforme a continuación se describirá, con sometimiento de la eficacia de este cambio de itinerario a la fecha de publicidad oficial de la recepción por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de las obras de adaptación que se realizarán en la ahora denominada Ronda Este de la localidad de Herencia:

- La Diputación Provincial de Ciudad Real cede al Ayuntamiento de Herencia la travesía que discurre por la avenida de San Antón y calles Colón y Mesones y en una longitud de 1157,75 metros, transitando por un entramado sinuoso en su primera parte y totalmente urbano y con anchos de calzada muy dispares (en torno a 6 metros en la calle Mesones hasta un ancho de mas de 10 metros incluyendo aparcamientos en la Avenida de San Antón).

- El Ayuntamiento de Herencia cederá a la Diputación e Ciudad Real, que lo integra en el trazado de la CR-1341, el vial de conexión entre la CR-1341 y la CM-3165, Ronda Este de Herencia, con una longitud de 2.127,40 metros y descripción detallada que obra en el proyecto de obras anexo a este expediente.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido acuerdo, por el presente se procede a la apertura de trámite de exposición pública, a los efectos de que se puedan formular cuantas alegaciones u observaciones se entienda oportuno, por plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, con arreglo a las previsiones del artículo 109 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transcurrido el cual sin que se hayan producido alegaciones u observaciones al mismo este acuerdo inicial se tendrá por elevado a definitivo.

Durante el expresado plazo, el expediente podrá ser consultado en el Servicio de Patrimonio, ubicado en el Palacio Provincial (Plaza de la Constitución, s/n, Ciudad Real).

Ciudad Real, 6 de marzo de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, María Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 690

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>